



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
GMM/RVA/ACA/XAB**

CARTA OFICIAL N° 126/2021

PUNTA ARENAS, 11/03/2021

**SEÑOR
ENRIQUE CÓRDOVA MÉNDEZ
ECORDOVA@ICRCONSULTORES.CL
P R E S E N T E**

De mi consideración :

En atención a su Solicitud de Información **folio AR003T-0004332**, de 22 de febrero de 2021 y de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 14 de la ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, me permito comunicar que esta Corporación se ha visto en la necesidad de prorrogar el envío de la información solicitada por un plazo de **10 días hábiles** contados desde la fecha de vencimiento de su solicitud, debido a la rigurosidad para la recolección de los antecedentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JOHN REVELLO MANCILLA
DIRECTOR REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA**

c.c.: Leslie Escobar Tobler - Jefa (I), Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia
Soledad Guzmán Fuentes - Encargada de Atención Virtual, Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia
Alex Artemio Chambla Aguilar - Abogado (S), Unidad Juridica Or.XII
Mauricio Ruiz Bustamante - Jefe, Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII
Ximena Álvarez Bustos - Jefa, Sección Administración de Areas Silvestres Protegidas Or.XII
Guillermo Muñoz Mieres - Encargado de Comunicaciones, SECOM Or.XII
Pamela Mayorga Guenul - Secretaria, Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII